

# LA DEMOCRACIA

ÓRGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción:  
9, CALLE DE SAN FRANCISCO, 9.

Administrador:  
DON JOSÉ RAMÓN SANTIAGO,  
REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

Precios de suscripción:

En la capital, trimestre..... 1'00 peseta.  
Fuera..... 1'25 »  
Número suelto..... 0'05 »

NUM. 89.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
PAGO ANTICIPADO.

AÑO III.

## LOS NUEVOS PRESUPUESTOS

Tema principal de las conversaciones: asunto que conmueve á las clases todas de la sociedad, es el nuevo presupuesto de gastos é ingresos, que ha leído en el Congreso el ministro de Hacienda, por la importancia de sus cifras y los enormes sacrificios que al país se exigen.

Ante el rudo golpe sufrido con la pérdida de sus Colonias, aún no explicada ni comprendida después de haber dado gustoso arroyos de sangre y ríos de oro, habiase apoderado del pueblo español el marasmo más absoluto: presa de la indolencia musulmana, fatalista por falsa y deficiente educación, viene doblando la cerviz con humillante resignación ante las crecientes exigencias del fisco, mostrándose á veces desdeñoso hacia los hombres que provocaron y ayudaron á las Asambleas constituidas en Zaragoza por las representaciones de las cámaras Agrícolas y de Comercio y sociedades Económicas, cual si estas entidades defendiesen sólo sus particulares intereses y no los de la nación toda. Colmada ya la medida y agotada la paciencia, vence por fin su indolencia y revolviéndose como fiera enjaulada á quien el domador irrita, de la tranquila discusión pasa á la acalorada disputa, analizando la obra económica del señor Villaverde, con esa lógica irrefutable que presta al espíritu la contemplación del más sombrío porvenir, la seguridad de que se le arrebatara el pan de sus familias, con los proyectos más monstruosos que han podido concebirse, puesto que en ellos sólo se atiende á procurar ingresos sin reparar en medios, creando nuevos centros burocráticos sin disminuir gastos ni transformar servicios.

La bandera de las economías que elevó al poder al Sr. Silvela, ha quedado plegada: aquellos discursos con que en la antigua capital de Castilla combatía hace dos años las dilapidaciones de los Gobiernos, pasaron cual meteoros por el espacio, y una vez más ha quedado confirmado el desfavorable juicio que de nuestros hombres públicos se tiene formado.

Asunto el de que nos ocupamos de vital interés para todos los ciudadanos, hemos de prescindir de toda pasión política al examinar los presupuestos, cuyo conjunto se halla inspirado en el inmoderado deseo de aumentar ingresos sin disminuir gastos y cuyos detalles arbitrarios é injustos atentan á la vida nacional gravando inconsideradamente á las clases media y proletaria de las pequeñas poblaciones.

Los presupuestos en proyecto ascienden en números redondos á 937 millones de pesetas, figurando en ellos las obligaciones generales del Estado por 512 millones; la Presidencia por 812.000 pesetas; Estado por 4 millones 750.000 pesetas; Gracia y Justicia por 54 millones 453.000 pesetas; Guerra por 174 millones 329.000 pesetas; Marina por 28 millones 341 pesetas; Gobernación por 21 millones 518.000 pesetas; Fomento por 88 millones; Ha-

cienda por 19 millones 152.000 pesetas y 29 millones 951.000 pesetas más para gastos de contribución y rentas públicas. Y á pesar de hallarse suprimido el ministerio de Ultramar, resulta un aumento con relación al presupuesto del año anterior de cerca de 100 millones de pesetas.

Descendiendo á detalles, veremos que entre las obligaciones generales del Estado, figuran 9 millones 2.500 pesetas, dotación de la Real Casa, modesta cantidad en verdad para una Nación exuberante de riqueza y de extenso poder colonial, necesitada de rodear de grandes esplendores al trono de las Isabeles y Fernandos. Consignanse también en esa sección 71 millones de clases pasivas, y considerando las atenciones que cubre, los cientos de inválidos del trabajo pensionados ó mantenidos en establecimientos benéficos costeados por el Estado, creemos que nuestros lectores estimarán, como nosotros, insuficiente aquella suma. Compréndese entre los 174 millones del Ministerio de la Guerra 5 millones 600 pesetas, para material de artillería, partida que á nuestro juicio carece de plausible explicación. Dotado aquel Cuerpo superabundantemente de cañones de tiro rápido y piezas de máximo alcance, como quedó demostrado en Santiago de Cuba y Manila, no alcanzamos la necesidad de esa partida, extremo sobre que llamamos la atención del General Cristiano, la cual figuraría en mejor lugar y con más aprovechamiento, invertida en rosarios, medallas y escapularios para adornar los pechos de nuestros valerosos y sufridos soldados.

En Fomento, el personal de obras públicas consume 6 millones 10.100 pesetas y 1.733.644 el material incluyendo 1.356.000 para gastos de dietas y viajes, ascendiendo lo asignado para Juntas, Consejos, personal y material de agricultura, industria y comercio, á 5 millones 889.086 pesetas. La pobreza de estos gastos, queda compensada con 20 millones de pesetas presupuestadas para obras de nueva construcción ó sea un poco más del doble de las anteriores sumas. No podrán quejarse de la generosidad del Ministro, ni las provincias, ni la clase obrera por el mucho trabajo que se procura proporcionarles en los crueles días del invierno.

Figura el Ministerio de Hacienda con 4 millones 541.600 pesetas para personal de la Administración central y 431.900 por material; en junto 4 millones 972.900 pesetas y el personal provincial con 9 millones 355.210 pesetas y 425.745 de material. De estos datos resulta que el material de la oficina central es superior al provincial, y que en personal hay una diferencia de 5 millones, aplicable á 49 Delegaciones encargadas de la administración general, donde se ejecutan todos los servicios por laboriosos y mal dotados empleados que fabrican la miel de que disfrutan los zánganos burocráticos del Ministerio y sus dependencias. Y téngase en cuenta que en la administración provincial, se hace un aumento para personal en el proyecto de presupuesto de 519.000 pesetas, si bien se la rebajan 4657 pesetas en el material.

Con 40 millones 855.182 pesetas figuran en Gracia y Justicia las obligaciones eclesiásticas, can-

tidad despreciable é insignificante si se atiende á los considerables bienes espirituales que alcanzamos, y al hondo sentimiento cristiano de las clases elevadas, por más que algunos maldicientes crean que aquél se halla coonestado por refinada hipocresía religiosa. Y aún nos parece muy poco esa suma para 9 arzobispados y 43 obispados que hay ó debe haber según el Concordato. Acaso se dirá que Francia, con 37 millones de habitantes, cuenta con 17 arzobispados y 69 obispados, pero no debe olvidarse que si el presupuesto francés subvenciona la religión Católica, también hace lo propio con la protestante, y no es de extrañar que el alto clero católico no esté tan bien retribuido ni sea tan numeroso como en España.

No nos parece oportuno censurar el presupuesto de Gobernación, porque importando 21 millones 500.000 pesetas, se consigna una partida destinada á la Comisión de reformas para el mejoramiento de la clase obrera de tres mil pesetas y para calamidades públicas la enorme suma de 0,000,000,000. Sin duda los Ministros se han asustado del epígrafe calamidades públicas, y han estimado cuerda mente que debía omitirse.

En Marina figuran 28 millones. Pero es verdad que existe aun Ministerio de Marina? Como España es el país de los viceversas, éste sí que es un viceversa singular. Vamos, botarán los barquitos para navegar por el estanque del Retiro.

Terminaremos ya con los gastos echando una mirada sobre el presupuesto de Estado.

Es el más módico de todos: sólo una partida llama nuestra atención, la de 120.000 pesetas para misiones en África; comenzando en los Pirineos, bien escasa nos parece para convertir á tanto beduino como tiene esta bendita nación, más paciente que los que habitan allende el Estrecho.

Expuesto á grandes rasgos, algo sobre el presupuesto de gastos, cuyas cifras con elocuencia aterradora, confirman el desprecio que se hace del pueblo, examinaremos el presupuesto de ingresos.

—Hijo mío, decía el padre de un soldado al despedirse á la puerta del cuartel: sólo un ruego te hago, que aprendas la ordenanza para que los jefes no te castiguen.—Padre, decía el quinto, ya me la sé de memoria y sólo hace dos días que sirvo al Rey: Que hablo, pena de la vida: que no hablo, pena de la vida: que miro al capitán, pena de la vida: que no le miro, pena de la vida, de modo que si vivo, será por milagro.

Esto me recuerdan los presupuestos de impresos: sólo se salvan los presidiarios y los mendigos. ¡Qué envidia les tendrán muchos contribuyentes! ¡Y dicen que no hay clases privilegiadas!

La Monarquía absoluta, fecunda madre de abusos y privilegios, hizo insostenible á nuestros abuelos el pago de tributos conocidos bajo los nombres de diezmos y primicias, paja y utensilios, frutos civiles, borra, azadura, achaquería, pisos, florines, mesta, peonaje, albañes, mesa mestrál, puertos y alguaciles, merced de amigos, castillaje, rivage, quinto, millón, regaña, abuela, etc., etc. Al grito de ¡Viva la libertad! transformaron el régimen político, de donde nació la contribución llamada de

inmuebles, cultivo y ganadería, refundiéndose todas las otras en la moderna de consumos. Demasiado cándidos, gritaron después: Contribución única y directa. ¿Qué dirían si levantasen la cabeza? Seguramente se volverían avergonzados a sus fosas, lamentándose de haber producido tal generación de sabios economistas.

Ya estamos en el sistema antiguo: El Sr. Villaverde no ha sido parco: Donativos del clero y monjas: contribución de inmuebles, cultivo, y ganadería: contribución industrial y de comercio: impuesto sobre las contribuciones de la riqueza mobiliaria: impuesto de derechos y trasmisión de bienes: rentas de Aduanas, cédulas personales: sueldos y asignaciones: aumento fiscal de derechos arancelarios, transportes: azúcares: alcoholes: achicorias: consulados: impuesto de consumos: timbre del Estado: consumos de gas y electricidad: impuesto sobre la sal: tabacos: fósforos y materias explosivas: y por último, rentas y ventas de bienes desamortizados. Nada queda sin gravar, excepción hecha del aire sobre el que no se impone tributo. Los Municipios necesitan recursos propios para cubrir sus atenciones y como el Estado es el Saturno que todo lo devora, difícilmente han de atenderlas sin originar graves trastornos.

Aún pudiéramos aceptar esta multitud de impuestos si el criterio en las bases de imposición estuviera ajustado a la justicia y no a la arbitrariedad.

Las tarifas para cédulas personales obedecen única y exclusivamente al capricho, resultando escandaloso que en una población como Segovia, las tres primeras autoridades satisfagan una cédula de 30 pesetas y que esta misma clase de cédulas se fije para los que paguen un alquiler por habitación de 751 pesetas, subiendo a 85 pesetas para los alquileres de 751 pesetas, más el recargo del 30 por 100 que las eleva a 22 duros.

Por los anteriores presupuestos, los sueldos mayores de 12.501 pesetas, sufrían un descuento con el recargo de guerra de 28 por 100 y en los actuales se les grava con el 20, acaso por tratarse de altos funcionarios. No así a los de pequeño sueldo, quienes no merecen consideración, puesto que a los empleados de las Diputaciones y Ayuntamientos desde 1.001 pesetas se les impone el 12 por 100. La falta de equidad de ambos tipos está manifiesta; parece que en todo se ve el afán de castigar al verdadero y único trabajador, al que durante todas las horas de oficina no le es permitido levantar la cabeza, ni aun para contemplar los sabrosos bistef que sus Jefes almuerzan, ó aspirar los aromas del café que con delicia éstos paladean.

¿A qué continuar? Digamos de los presupuestos con Donoso Cortés: apartemos los ojos con horror y el estómago con asco. Afortunadamente la virilidad que está demostrando el pueblo español impedirá que se le lleve al sacrificio.

## LOS PRESUPUESTOS

Esperábase el plan de presupuestos para el próximo ejercicio económico con la ansiedad consiguiente, por creer que ellos serían una obra nacional, base de un porvenir desahogado, fundamento de nuestra regeneración por todos querida y por todos mirada con recelo por lo que afectar pueda a particulares miras é intereses.

La reserva guardada, ante la cual crecía la expectación y hasta, justo es confesarlo, la confianza pública, se ha trocado, al ser conocido el pensamiento del ministro del ramo, en dolorosa decepción, causa a un tiempo de dolor y espanto, de ira y desconfianza, porque se pone de manifiesto la insuficiencia de una buena voluntad, cuando ésta tiene que doblegarse á dar satisfacciones á privilegios que, con la denominación de derechos adquiridos, son el sostén del régimen imperante.

Se había convenido en que era de necesidad la revolución de arriba á abajo, y acaso este pensamiento, sobre el que Silvela hizo hincapié, le sirvió para ocupar las alturas del mando; pero llega el momento de convertir el dicho en hecho práctico y el resultado está visto que es negativo. Consecuencia inmediata la revolución de abajo á arriba, si el país quiere salvarse por sí mismo antes de que sus futuros le reduzcan á la triste condición de mendigo.

La ruina primero y la miseria después, parecen ser los fines que se persiguen con los nuevos pre-

supuestos. No de otro modo se explica tanto y tanto tributo como se impone al pueblo, sin hacer ninguna rebaja en los gastos, sin cercenar con varonil entereza las prebendas y emolumentos que ciertas clases disfrutan, como si su condición fuese mejor que la del resto de los españoles.

Aumentos en guerra; aumentos en Marina; aumentos en pasivos; aumentos en la Deuda, y todo eso á pagarle el país contribuyente, el productor, todo el que trabaja. Ocho millones de españoles que tienen que producir para sí y para mantener en la holganza otros ocho. De ahí la falta de iniciativas agrícolas é industriales, por la imposibilidad de dar vida á nada nuevo sobre cuyos productos hipotéticos, apenas surge, ya echan cuentas para la imposición del tributo nuestros eminentes hacendistas, que ni son eminentes ni hacendistas, sino simples recaudadores de contribución, ó mejor aun, agentes ejecutivos. Así se comprende que el sueño dorado de cualquier ciudadano sea el vivir á expensas del Estado, bien en la empleomanía, en la milicia ó en la religión. De este modo caminamos á paso ligero á la total liquidación del propio suelo.

Mala juzgamos la obra del ministro de Hacienda. Creemos que nadie que sienta latir en su pecho

Sección 1. <sup>a</sup> —Casa Real.....		9.250.000		
Obligaciones generales del Estado.	Idem 2. <sup>a</sup> —Cuerpos Colegisladores.....	1.638.085		
	Idem 3. <sup>a</sup> —Deuda pública.....	427.923.882.29		
	Idem 4. <sup>a</sup> —Cargas de Justicia.....	1.638.177.82		
	Idem 5. <sup>a</sup> —Clases pasivas.....	71.075.889		
	Sección 1. <sup>a</sup> —Presidencia del Consejo de Ministros.....		812.883.32	512.126.034.11
Idem 2. <sup>a</sup> —Ministerio de Estado.....		4.754.289.93		
Idem 3. <sup>a</sup> —Idem de Gracia y Justicia:				
Obligaciones civiles.....		13.598.736.37		
Idem eclesiásticas.....		40.855.182.12		
Obligaciones de los departamentos ministeriales.....	Idem 4. <sup>a</sup> —Idem de la Guerra.....	174.329.539.05		
	Idem 5. <sup>a</sup> —Idem de Marina.....	28.341.613.19		
	Idem 6. <sup>a</sup> —Idem de la Gobernación.....	24.518.861.71		
	Idem 7. <sup>a</sup> —Idem de Fomento.....	88.038.104.26		
	Idem 8. <sup>a</sup> —Idem de Hacienda.....	19.152.019.26		
	Idem 9. <sup>a</sup> —Gastos de las Contribuciones y rentas públicas.....	29.951.019.47		
	Idem 10. <sup>a</sup> —Colonia de Fernando Póo.....	699.851.10		
	Total, Pesetas.....		425.052.099.78	937.178.133.89

Basta un ligero examen para comprender la imposibilidad de cubrir esa cifra sin gravar considerablemente al contribuyente, matando intereses creados, impidiendo el desarrollo de la riqueza, llevando la desconfianza al capital, la carestía á los artículos de consumo y el hambre, por tanto, á la morada del proletariado.

La nación no puede satisfacer más de 800 millones. Bien claro lo han dicho los contribuyentes todos, solicitando la desaparición del impuesto de guerra. Deben, pues, regularse los gastos á los 800 millones de ingresos de modo que resulte un superávit de diez millones en adelante, única manera

Sección 1. <sup>a</sup> —Casa Real.....		6.166.000.00		
Obligaciones generales del Estado.	Idem 2. <sup>a</sup> —Cuerpos Colegisladores.....	1.638.083.00		
	Idem 3. <sup>a</sup> —Deuda pública.....	410.000.000.00		
	Idem 4. <sup>a</sup> —Cargas de justicia.....	819.088.91		
	Idem 5. <sup>a</sup> —Clases pasivas.....	47.383.926.00		
	Sección 1. <sup>a</sup> —Presidencia del Consejo de Ministros.....		611.362.49	466.007.099.91
Idem 2. <sup>a</sup> —Ministerio de Estado.....		3.169.526.62		
Idem 3. <sup>a</sup> —Idem de Gracia y Justicia:				
Obligaciones civiles.....		13.598.736.37		
Idem eclesiásticas.....		27.236.788.08		
Obligaciones de los departamentos ministeriales.....	Idem 4. <sup>a</sup> —Idem de la Guerra.....	116.219.692.70		
	Idem 5. <sup>a</sup> —Idem de Marina.....	18.894.408.79		
	Idem 6. <sup>a</sup> —Idem de la Gobernación.....	18.389.146.28		
	Idem 7. <sup>a</sup> —Idem de Fomento.....	88.038.104.26		
	Idem 8. <sup>a</sup> —Idem de Hacienda.....	14.364.014.44		
	Idem 9. <sup>a</sup> —Gastos de las Contribuciones y rentas públicas.....	19.967.346.64		
	Idem 10. <sup>a</sup> —Colonia de Fernando Póo.....	699.851.10		
	Total, Pesetas.....		321.188.977.77	787.196.077.68

Comparando la suma de este resumen de gastos con el que se presupuesta, aparece una economía de 149.982.056.21 pesetas, poco más ó menos que el exceso que se quiere sacar por los nuevos tributos.

Ahora bien; cuando se hace una proposición

algo de amor patrio, la aprobará después de conocer las cifras del resumen general de gastos, pues resulta no sólo censurable el aumento de ingresos, sino criminal, hacer una obra para ir tirando, para sostenerse en equilibrio, sin parar mientes en el país, que agoniza.

No tenemos la falla financiera del Sr. Villaverde, ni casi casi la de un escribiente bancario, pero creemos que con unos ingresos calculados de 800 millones de pesetas pueden sufragarse todas las atenciones de un verdadero presupuesto nacional, cuyos gastos no han de exceder de 790 millones, incluyendo en esta cantidad 50 millones de deuda amortizada.

Acaso muchos crean imposible reducir las atenciones á pagar hasta la cantidad fijada, pero á esos les diremos que es hacedero. Sólo hace falta un hombre despreciador de la vida, dispuesto á cambiar la cabeza por la gloria; que inspirándose en el amor á su patria, acepte de antemano el sacrificio de la sustancia corpórea en aras de la salvación de un pueblo víctima de su insensibilidad, seguro de las bendiciones de la historia.

El resumen general de gastos de los futuros presupuestos es el siguiente:

de que al final del ejercicio pueda salir nivelado el presupuesto.

A cubrir los 800 millones del ingreso, suprimiendo los impuestos onerosos é impopulares y creando otros nuevos que tiendan á repartir la carga con la equidad posible entre todos los españoles, debe tender la obra del Ministro de Hacienda, que prescinda de intereses de partido, que quiera salvar la patria, y para llegar al resultado expuesto, un resumen general de gastos, poco más ó menos como el siguiente, llenaría el objeto apetecido:

debe razonarse y nosotros, siguiendo la misma corriente, explicaremos cómo puede llegarse al resultado propuesto.

Damos principio por la lista civil, por lo que se consigna para la Casa Real. El primero que debe dar una prueba de patriótico desinterés, cuando

una nación está en vísperas de la ruina; es el Jefe del Estado, amoldándose á las circunstancias críticas por que sus gobernados atraviesan, dando ejemplo de modesta abnegación para que los súbditos, ante su desinterés, se muestren confiados en su gobierno. Por esa sola razón nosotros, republicanos, entendemos que la Casa Real puede sostener, con las dos terceras partes de su consignación actual, el esplendor consiguiente á una nación pobre. Además, en esa sección están incluidas asignaciones á hijos, hermanos, tíos, primos, parientes y testamentarios, que ninguna razón existe para que nosotros les sostengamos.

Nada rebajamos á los cuerpos colegisladores: su escasa asignación se defiende por sí sola.

En las cargas de justicia restamos la mitad, porque nos parece ver tras de la palabra—justicia—lo que en este país se oculta siempre á su amparo; privilegios y prebendas que de todo tienen menos de justas.

Rebajamos un tercio á las clases pasivas, producto de la revisión de la supresión de las cruces también pasivas, y del sacrificio de una parte del sueldo con el carácter de permanente. Y al pasivo que se queje, obligarle á sostener á sus expensas á un pasivo de la clase obrera que sólo le queda la mendicidad.

Una cuarta parte rebajamos á la asignación de la Presidencia del Consejo de Ministros, suprimiendo todo lo innecesario que allí tenga cabida.

Como somos un pueblo con pocas aspiraciones, en el presente son inútiles las embajadas de rumbo, así que en Estado puede suprimirse la tercera parte del gasto.

En Gracia y Justicia dejamos íntegras las atenciones civiles. Respetamos á la justicia y la queremos libre é independiente de la influencia maléfica de la recomendación ó la amepaza. No así las atenciones eclesiásticas, en las que suprimimos el tercio suprimiendo arzobispados, obispados, seminarios y clero catedral, mejorando al párroco é interviniendo el Estado en el reparto de haberes.

Hemos llegado á Guerra al departamento del coco. Hallamos sumamente crecida la suma de este departamento. Hay que suprimir las pensiones é igualas de sueldo de todas las cruces, medallas y condecoraciones; hay que revisar los empleos; hay que rebajar los gastos de armamento á lo estrictamente indispensable y hay que reorganizar este servicio; y después de hecho todo, ya verá el que tal obra acometa cómo se puede suprimir la tercera parte de lo que se presupuesta. Habría protestas y acaso, acaso amenazas, pero unas y otras serian estériles.

Lo expuesto en el párrafo anterior es aplicable á la Marina.

En Gobernación puede suprimirse una cuarta parte, metiendo mano en la empleomanía.

Nada suprimimos en Fomento. Después de reorganizar este departamento suprimiendo las ruedas inútiles que en él funcionan; exceso de empleados, comisiones y juntas técnicas y consultivas, debe mejorarse la enseñanza y promover la construcción de pantanos y vías de comunicación para producir más y abaratar el transporte.

La cuarta parte puede restarse en Hacienda, por exceso de personal.

Dos terceras partes de lo proyectado bastan para satisfacer el costo de la recaudación, reformando los tributos y simplificando las operaciones.

Íntegra dejamos la partida de Fernando Poo; su escasa importancia no merece discusión.

Con motivo justificado hemos dejado para lo último la cuestión de la Deuda. El ministro cree haber hecho una gran cosa con suprimir las amortizaciones, bonificando más clases de papel, descontando á otras, y á todas imponiéndolas el 20 por 100 sobre la renta. Creemos que con todo eso no ha hecho más que embrollar la cuestión, pues si su pensamiento ha sido reducir los intereses á pagar; como indudablemente es más lógico, más racional que involucrar las operaciones de la Administración para recibir lo que no da, hubiera sido abor-

dar el problema de unificación de las deudas rebajando el tipo de interés de las que lo tienen crecido, no bonificando ninguna ni dejar de amortizar algo, aunque poco.

Bien claro se ve que hay que pagar por intereses, teniendo en cuenta la bonificación del amortizable y aduanas 427.923.882'29 pesetas. Descontemos de esta cantidad 83.584.776'43 que importa el impuesto del 20 por 100 y resulta que el Estado pagará por interés de la Deuda 342.339.105'84 pesetas. Pues bien; nosotros hubiéramos obrado unificando la deuda bajo un interés que hubiese dado por resultado el pago de intereses por valor de 360.000.000, con lo cual los tenedores cobrarían 18.000.000 más que lo que van á cobrar y amortizaríamos 50.000.000. Así, pues, se pagarían los 410.000.000 que figuran en nuestro resumen, sin necesidad de imponer tributo ninguno á la renta, por ser mejor hacer una sola operación que dos cuando el resultado es el mismo.

Decimos al principio que el presupuesto calculado es un presupuesto para ir tirando, y lo prueba la suspensión de las amortizaciones, que hace que una deuda permanezca siempre, y ya es sabido que cuando no hay esperanza de amortizar un capital porque el deudor no puede pagar más que la renta, está la insolvencia llamando á las puertas del que debe.

Para concluir, diremos á nuestros hacendistas al uso, que empezando por amortizar 50 millones de deuda y yendo aumentando progresivamente la amortización en la parte que bajan los intereses de lo amortizado, ó sea pagando anualmente 410 millones entre intereses y amortización en un transcurso de 60 años, sin aumentar la deuda ésta queda saldada en su totalidad.

Nada nos resta ya, para finir nuestra labor, sino es llamar la atención del país sobre una obra que acabará de hundirle en la miseria, para que él opte por lo que crea más adecuado á su poder pecuniario. Dentro de la monarquía puede salvarse la Hacienda; la monarquía no lo hace porque vive á la sombra de privilegios que pagas tú, pueblo. La república, el gobierno de tí por tí, sería una solución francamente buena, ella te redimiría y te haría grande, rico y respetado.

MURRAY DONARIAS.

Junio 24, 99.

### DESPILFARROS

Parece que España rebosa felicidad y abundancia desde Santander á Cádiz y desde Gerona á La Coruña.

Su existencia social es la más floreciente del mundo, y todos los españoles estamos plétóricos de vida y de bienestar, y ahitos de goces y comodidades. En nuestro diccionario debe no existir la palabra *economía*.

Reducido el número anacrónico de provincias; rebajados los arzobispados, obispados, catedrales y colegiadas; aumentando el mezquino sueldo del clero bajo; envuelta la península en tupida inalla de ferrocarriles económicos; terminados todos los canales de riego que han fertilizado nuestros campos; dotada espléndidamente la instrucción primaria; amortizadas 700 vacantes de general en Guerra y Marina; etc., etc.; sin deuda alguna; rebajadas á lo inconcebible toda clase de contribuciones hasta llegar á la abolición del odioso impuesto de consumos... tenemos para el entrante ejercicio de 1899-1900 los siguientes presupuestos:

Gastos del Estado.....	937.178.133'89
Id. Provinciales.....	92.363.831'28
Id. Municipales.....	288.448.222'84

Total de gastos. 1.317.992.208'01

Cada español debe pagar 77 pesetas con 54 céntimos; una bicoca, dado su estado económico actual.

Decir otra cosa sería negar nuestra opulencia y el talento de nuestros hacendistas.

A este paso pronto España se llamará el país del oro.

### REFLEXIONEMOS

A falta de asuntos de actualidad, busquemoslos en el pasado.

En día infausto se cometió en la calle de Cambios de Barcelona un incalificable crimen, del cual muy recientemente dijo *La Reforma*, periódico de Polavieja, que había indicios sobrados para suponerlo obra de la reacción cuyos planes el crimen favorecía.

¿Si recordaría el periódico madrileño el *qui prodest* del derecho?

A consecuencia de aquel crimen, ó con pretexto de él, mientras se buscaba á sus autores, cometióse una enormidad jurídica: dióse efecto retroac-

tivo á una durísima ley que se creó entre el aplauso de la mayoría de las gentes que, presas de terror, creían se trataba de la defensa social, cuando en realidad se barrenaba con ella sus cimientos, se pisoteaba la justicia.

En méritos de aquella ley se detuvo á ácratas, á socialistas, á republicanos y librepensadores, se detuvo á tontas y á locas á partidarios de la libertad. Parecía que corría prisa acabar con ellos.

Oponerse á aquella ley en aquellos momentos de terror, era arriesgadísimo. La defensa de la justicia, la misma defensa de la sociedad de muerte amenazada por gente torpe cuando no malvada, podía conducir á morir ante un pelotón de soldados ó á presidio; cuando menos atraía sobre uno el oprobio de las gentes.

Era aquel un caso de demencia colectiva. ¡Cuán pocos fueron los que cumplieron su deber entonces y cuán injusto el pago que recibieron!

Y seguía el proceso en busca de los criminales desenvolviéndose en las sombras de los calabozos, en el misterio del procedimiento más impenetrable, tras los gruesos muros de una fortaleza que desde entonces queda envuelta en fatídica neblina.

Se buscaba á los criminales y declarándose solemnemente *que se cerraba los ojos á la razón*, se pidieron sentencias de muerte, de presidio y de extrañamiento.

La demencia había ganado hasta la cabeza de lo que mas frío y sereno debiera ser en el mundo: la justicia.

Y las sentencias comenzaron á cumplirse: hubo cráneos deshechos á balazos; familias inocentes destruidas por la ley; mujeres sin amparo y niños sin alimento; hombres en presidio con la frente marcada con el estigma de la delincuencia.

Mientras tanto, del castillo maldito, pese á las puertas de los calabozos, salvando puentes levadizos, atravesando fosos y espesos muros, realizando un prodigio que parece debiera ser patrimonio de la verdad, del castillo maldito, repito; salían las quejas de los presos que protestaban de su inocencia, que hablaban de haber sido víctimas de atroces tormentos.

Y por regla general se permanecía sordo á aquellas quejas, impasible ante la resurrección de los bárbaros procedimientos de la Edad Media.

La demencia social era más dura é impenetrable que las puertas de hierro de Montjuich y que sus muros de sillaría.

Y seguían las quejas con la pertinacia de la conciencia que acusa, de la inocencia que protesta.

Y aun así fué preciso que los presos pasaran por Europa las huellas de las torturas físicas á que se les había sometido, y que médicos eminentes reconocieron en algunos de ellos de paso por las cárceles de Madrid, para que la sociedad tuviera un momento de lucidez y pensara en si estaba bien hecha la justicia que había hecho.

Y un día y otro día, un mes y otro mes, y hasta un año y parte de otro año, hablóse de la revisión del proceso de Montjuich por algunos, no muchos.

Y hoy al fin pide la revisión todo el mundo. Es la conciencia nacional que despierta, curada de su insania, y entona el *mea culpa*, gritando: ¡Revisión, revisión! ¡Nos equivocamos!

Y, fenómeno digno de tenerse en cuenta. Se pide la revisión del proceso de Montjuich, va á pedirse en multitud de solemnes mítins; aun después de haber prometido el Gobierno que haría la revisión.

Es que el país no cree que la revisión verdad de aquel tenebroso proceso; se haga por los gobiernos de turno; es que la opinión honrada de este pueblo, pide la revisión aun convencido de que no se hará, para sacudir el sambenito de injusto é inquisidor con que se le ha deshonrado.

¡Saludemos al pueblo que se dignifica!

CRISTÓBAL LITRÁN.

### CONVOCATORIA

El sábado 1.º de Julio, á las nueve de la noche, se reunirá el partido republicano en el local del Casino, para dar cuenta del desempeño de su cometido los representantes que asistieron á la Asamblea celebrada últimamente en Madrid, renovar la Junta local y otros asuntos.

Se suplica la asistencia de todos los republicanos.

La Srta. Bocos acaba de llegar de Madrid, de donde trae todos los adelantos en las modas, figurines franceses y españoles y corte especial francés é inglés, para el estilo Sastre.—Ofrece, por lo tanto, su casa de confecciones, donde se servirán los encargos con puntualidad. Plazuela del Corpus, 10, pral.



# ORGANO DE LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIERCOLES

REDACCION:

CALLE DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 9.

ADMINISTRACION:

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 49, (COMERCIO)

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la capital, trimestre. . . . . 1'00 Peseta.  
Fuera. . . . . 1'25  
Número suelto. . . . . 0'05

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.  
PAGO ANTICIPADO.

## LA ESTRELLA

### FABRICA DE HARINAS

	PRECIO
	Pesetas.
Harina extra, la arroba. . . . .	5 50
Id. especial, id. . . . .	5 25
Id. primera corriente. . . . .	5 00
Id. marca T. P. . . . .	5 00
Id. Panadera. . . . .	4 50
Id. segunda. . . . .	4 25

#### Piensos.

Tercerilla, fanega. . . . .	6 50
Cabezueta de primera. . . . .	3 50
Id. de segunda. . . . .	2 50
Moyuelo. . . . .	2 00
Salvado. . . . .	1 50
Algarrobas, arroba. . . . .	2 50
Aechaduras, cuartilla. . . . .	2 00

Se compra trigo y algarrobas a precios corrientes.

## LUIS D., SUCESOR DE SESSE

10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

### Precios sumamente módicos

### GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCION

32, Canonja Nueva, 32

## CONFITERIA

### DE MANUEL MORENO

26, JUAN BRAVO, 26

Xamilleles, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pastelería, esmero en la conservación de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la dirección de su dueño, que cuenta 57 años de práctica. Economía sin igual en precios. Prontitud en los encargos.



## LA URBANA

Compañía anónima de seguros contra incendios y sobre la vida humana FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañías que operan en España y la primera que introdujo los seguros a prima fija.

#### FONDOS EN GARANTIA

175 millones de pesetas.

#### Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

#### Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Preciados, 1. MADRID.

#### Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2

## CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, a precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chalecos, tapabocas, franelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo. En paños y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

## SE VENDE MUY BARATA

una casa sita en la calle de Malcocinado, núm. 4, (entrada a las cuatro calles). En la imprenta de este periódico darán razón.

## INTERESANTE

### SASTRERIA MADRILEÑA CRISANTO BERROCAL

29—JUAN BRAVO—29

Este establecimiento, situado antes en la calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar a mi numerosa clientela y al público en general.

Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar a conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece a los que se dignan honrarla con sus compras.

Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo a todas horas con quien tiene a bien favorecerme, y a mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto a continuación:

- Trajes desde 15 a 100 pesetas.
- Americanas desde 9 en adelante.
- Pantalones y chalecos, desde 4 en adelante.
- Pantalones de pana, hechos, desde 5'50 pesetas.
- Paños de todas clases, desde 4'25 pesetas en adelante.
- Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante.
- Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante. Y así sucesivamente las demás prendas.
- Ropa hecha muy barata.
- Se confecciona toda clase de prendas.

#### NO CONFUNDIRSE.

29—CALLE DE JUAN BRAVO—29

## BEBIDAS GASEOSAS

### LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández

ZORRILLA, 91

SE SIRVE A DOMICILIO

## CARRUAJES.—ECONOMIA Y GUSTO

Se alquilan carruajes de todas clases, a precios no conocidos.

## POSADA DEL ACEITE

38, SAN FRANCISCO, 38

# 50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuando hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, excesivo trabajo intelectual o en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo a disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos, clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. En Segovia, botica de Llovet.